



Nit: 890.205.335-2

ACTA DE REUNION 05 DE ENERO 15 DE 2014
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Tipo de Reunión			COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		Acta No.
Fecha			Hora de Inicio 09:00 A.M.	Hora Finalización 10:00 A.M.	05
Día	Mes	Año			
15	01	2014			
Lugar			OFICINA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS E INVENTARIOS		

Sra. MARIA MARGARITA ARIZA A.	Encargada Adquisiciones y suministros
Sr. OSCAR DARIO GOMEZ CHACON	Encargado de Presupuesto
Dr. EVER SANCHEZ FIGUEROA	Encargado de Contabilidad
Dra. LEIDY NATALIA ORTIZ HIGUERA	Encargada de Procesos Contractuales

INVITADOS

Dra. CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN	Encargada Oficina de Control Interno
Dr. JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO	Asesor Jurídico Interno
Sra. ALEJANDRINA RUIZ RUEDA	Encargada del Economato

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum y presentación del orden del día.
2. Apertura de propuestas presentadas
3. Verificación de Requisitos Habilitantes
4. Presentación, evaluación y calificación de las propuestas recibidas para el proceso de selección cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Comprobación del quórum y presentación del orden del día.

Se declara hábil la sesión en razón a que se encuentran los cuatros (4) integrantes del Comité de Adquisiciones y suministro, estableciéndose que existe quórum; una vez presentado el orden del día es aprobado por los asistentes.

2. Apertura de propuestas presentadas.

El comité de adquisiciones y suministros de la entidad procede a dar lectura de la relación de propuestas presentadas encontrándose lo siguiente:

Se recibieron tres (3) ofertas, a saber:

- **Persona Natural:** MILTON CARREÑO NARANJO, mayor de edad e identificado con la C.C. No. 13.955.445 de Vélez (S), presenta personalmente la propuesta en la secretaría de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la calle 3 No. 2-72 del Municipio de Contratación.
Presenta oferta: Para el suministro de Elementos de Aseo, lavandería y cafetería.
Número de folios Presentados: 26
- **Persona Jurídica:** COMERCIO SERVICIOS & INGENIERIA COLOMBIA S.A.S., con NIT 830.504.376-9 y representada legalmente por el señor ORIOL PLATA HERNÁNDEZ, mayor de edad e identificado con C.C. No. 79.695.411 de Bogotá, presenta propuesta en la secretaría de gerencia del sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la Calle 3 No. 2-72 del Municipio de Contratación (S), por medio de autorizada la señora ROSA





Nit: 890.205.335-2

ACTA DE REUNION 05 DE ENERO 15 DE 2014
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

JANNETH PLATA HERNÁNDEZ, mayor de edad e identificada con la C.C. No. 28.182.269.

Presenta Propuesta: Para el Suministro de Elementos de Aseo, lavandería y Cafetería.
Número de Folios Presentados: 28

- **Persona Jurídica:** PRODECO COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.488.011-0 y representada legalmente por el señor JAVIER ALEXANDER MANCERA APOLINAR, mayor de edad e identificado con C.C. No. 79.954.487 de Bogotá, Presenta propuesta en la secretaría de gerencia del sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la Calle 3 No. 2-72 del Municipio de Contratación (S), por medio de apoderado al señor CESAR CAMACHO SIERRA, mayor de edad e identificado con la C.C. No. 91.110.534 de Socorro.

Presenta Propuesta: Para el Suministro de Elementos de Aseo, lavandería y Cafetería.
Número de Folios Presentados: 26

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS:

Que una vez iniciado dicho proceso de contratación, publicados el pliego de condiciones, presentadas y contestadas las observaciones a éstos y habiéndose instalado e iniciada la evaluación de la propuestas económicas presentadas por los oferentes participantes, por parte del respectivo Comité de Adquisidores y Suministros del Sanatorio de Contratación E.S.E, quienes al momento de realizar lo pertinente de manera individual con cada propuesta presentada, evidencian y ponen de presente lo siguiente:

1. Que los oferentes no presentan las marcas de aquellos productos que les aplican, solicitados en el anexo 2 del pliego de condiciones.
2. Que las ofertas presentan variedad en los precios unitarios de varios de los ítems correspondientes a las características de los bienes requeridos en suministro, dado que conforme al requerimiento expuesto en el correspondiente pliego de condiciones elaborado por la entidad, no existe especificación o uniformidad conceptual con relación al criterio de "UNIDAD" por lo que se debe determinar el valor unitario según la descripción del bien requerido, lo que tiende a ser confuso al momento de evaluar la propuesta, dado que hubo diferente interpretación del cuadro de costos por los oferentes;
3. Que en el pliego de condiciones elaborado por la entidad, se estableció los requisitos de orden de Jurídico, financiero y técnico, dentro de los cuales se determina la necesidad de presentar el Registro Único de Proponentes para acreditar la capacidad de experiencia probable, financiera, de organización y de contratación y los índices de liquidez, endeudamiento y patrimonio. No obstante los RUP presentados en las propuestas, aunque están vigentes acorde a lo establecido en el Artículo 162.1 del Decreto 1510 de 2013, un proponente presenta su RUP, de acuerdo a la clasificación anterior contenida tanto en el Decreto 1464 de 2010 y el Decreto 734 de 2012, el cual bajo el amparo del nuevo marco legal cuentan con diferentes variables para su valoración y calificación, lo que dificultó la evaluación por parte del comité.

CONCLUSIÓN:

Que en virtud de todo lo anterior, y dado que al haberse contemplado estos aspectos conforme se describió, se dio lugar a la existencia de errores involuntarios generados desde la misma administración en conformación del proceso contractual de invitación pública lanzado y que consecuentemente a ello, los proponentes aun cuando a este respecto no elevaron observación alguna, daría lugar que las ofertas económicas por ellos presentadas contengan tanto la inducción a error generada por la administración no teniendo porque soportar la carga y consecuencias del mismo, así como que con ellos la presentación de la ofertas allegadas, se hayan elaborado bajo criterios de interpretación subjetiva y no conforme a las necesidades y





requerimientos de la entidad, con lo que resulta de alto grado de dificultad realizar una evaluación objetiva que permita la selección de aquel oferente requerido para la satisfacción de éstas a la entidad; por lo tanto el Comité de Adquisiciones y Suministros del Sanatorio de Contratación E.S.E cree pertinente recomendar a la Gerencia, la posibilidad efectiva de proceder a la declaratoria de desierto el proceso contractual para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERÍA PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS, advirtiendo bajo la luz de lo que ha señalado el concepto de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y del Consejo de Estado en su jurisprudencia, en cuanto a que los oferentes aquí presentados, podrán volver a participar del proceso de contratación que nuevamente lance la entidad para los mismos requerimientos, dada la existencia de errores en el pliego propiciados sin dolo por la administración de la entidad y que aquí en consecuencia generan la declaratoria de desierta expuesta, con el presente acto administrativo.

FIRMAS

(Originales firmado)

MARIA MARGARITA ARIZA A.

Encargada de Almacén y Recursos F.

EVER SANCHEZ FIGUEROA

Encargado de Contabilidad

OSCAR DARIO GOMEZ CHACON

Encargado de Presupuesto

LEIDY NATALIA ORTIZ HIGUERA

Encargada Procesos Contractuales

INVITADOS

(Originales firmado)

CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN

Encargada Oficina de Control Interno

JORGE CARLOS OROZCO CAMACHO

Asesor Jurídico Interno

ALEJANDRINA RUIZ RUEDA

Encargada del Economato

